# Principios y compromisos de la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE) 2021-2027

04 de octubre de 2023

**Erasmus+** 

**Educación Superior** 

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.











#### Índice

- Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE).
- Compromisos relacionados con las prioridades Erasmus+.
- Compromisos al participar en proyectos de movilidad.
- Compromisos al participar en proyectos europeos e internacionales.
- Compromisos a efectos de la ejecución y el seguimiento de la ECHE.
- Seguimiento de la ECHE por parte del SEPIE. 6.















Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE)















- Es una acreditación que constituye un marco general de calidad para las actividades de colaboración europea e internacional que realizan las Instituciones de Educación Superior (HEI) en el marco del Programa Erasmus+.
- Es un requisito previo para las HEI establecidas en España que deseen participar en Erasmus +.

















- Una vez concedida, la ECHE es válida hasta la finalización del Programa 2021-2027.
- Si la HEI acreditada con la carta ECHE cambia de nombre o cambia de estatus legal (por ejemplo: escisión de centros, etc.), es necesario contactar con movilidad.es@sepie.es indicando "ECHE" en el asunto para ser informado sobre el procedimiento a seguir.







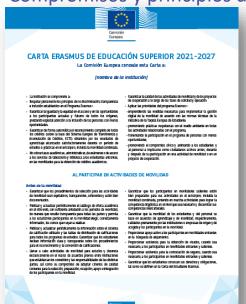








Compromisos y principios de la ECHE: Documentos de referencia



**ERASMUS CHARTER FOR** HIGHER EDUCATION Guidelines

35 compromisos

Carta Erasmus de Educación Superior

Guía de los principios y compromisos de la ECHE 2021-2027 (enlace)











Compromisos adquiridos en relación a

Prioridades horizontales Proyectos de movilidad

Proyectos europeos e internacionales

Ejecución y seguimiento de la ECHE















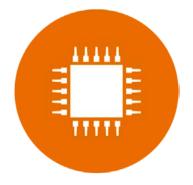




#### **Prioridades Horizontales ECHE 2021-2027**

Prioridades horizontales Erasmus+ en la ECHE 2021-2027































### Fomentar la participación en el programa de personas con menos oportunidades.

- Diseñar una estrategia de Inclusión de la HEI y definir objetivos.
- Realizar un seguimiento de la estrategia.
- Asegurar que la difusión de las actividades Erasmus+ llegue a todos los grupos objetivos.
- Crear servicios/estructuras de apoyo (Designar a una persona de contacto "Responsable de inclusión", "buddy programmes").
- Proporcionar información sobre ayudas financieras adicionales, etc...
- Consultas: inclusion.es@sepie.es

















Promover prácticas respetuosas con el medio ambiente en todas las actividades del programa.

- Desarrollar una estrategia de sostenibilidad.
- Reducir el impacto de viajes (por ejemplo: Viaje ecológico).
- Reducir el uso de papel → Erasmus sin papel.
- Reducir el uso de plásticos (por ejemplo: evitar plásticos en material de difusión o vasos utilizados en eventos).





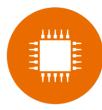












Implementar la gestión digital de la movilidad según la iniciativa "Tarjeta Europea del Estudiante".

- Conectar los sistemas de gestión propios a la Red Erasmus sin papel (Erasmus Without Paper), o, cuando no se disponga de un sistema propio, conectar el sistema de un proveedor externo a esta red a través de la plataforma Erasmus Dashboard.
- Promover activamente oportunidades de formación para el personal relevante de la HEI con el fin de desarrollar capacidades para la implementación de la movilidad digital.
- Promover el uso de la Erasmus+ App entre estudiantes entrantes y salientes.
- Más información: (enlace Digitalización Erasmus+).















Promover el compromiso cívico y animar a los estudiantes y al personal a implicarse como ciudadanos activos antes, durante y después de la movilidad o en un proyecto de cooperación.

- Impulsar el desarrollo de competencias sociales e interculturales y el pensamiento crítico.
- Ofrecer oportunidades para la participación de las personas en la vida democrática, el compromiso social y cívico a través de actividades de aprendizaje formal y no formal, entre otros:
- Programas de voluntariado.
- Crear sinergias, por ejemplo: 9 de mayo, Día de Europea.











Compromisos al participar en proyectos de movilidad













# Compromisos al participar en proyectos de movilidad

Cuando la institución participa en actividades de movilidad (proyectos KA1) adquiere compromisos









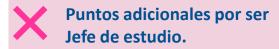








- Garantizar un proceso de selección de participantes justo, equitativo, transparente, coherente y que quede documentado.
  - Los criterios de selección deben ser públicos.
  - Debe respetar los principios de no discriminación e igualdad oportunidades.







Debe existir un procedimiento para la presentación de alegaciones.







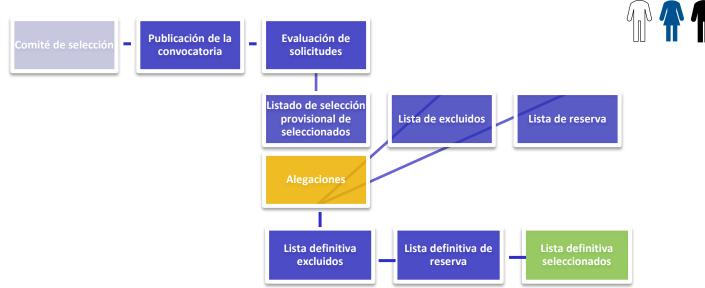








Proceso de selección.





















Publicar y actualizar periódicamente el catálogo de oferta académica (en castellano y otro idioma de amplia difusión) y la información sobre el sistema de calificación y las tablas de distribución de calificaciones.

> Información sobre el sistema de calificación y tablas de distribución de calificaciones:

European Commission, Directorate-General for Education, Youth, Sport and Culture, ECTS users' quide 2015, Publications Office, 2017, https://data.europa.eu/doi/10.2766/87192, p. 39-44 Versión en ES: http://www.sepie.es/doc/comunicacion/publicaciones/quiaects2015.pdf

ECTS vídeo sobre tablas de distribución de calificaciones (ejemplo práctico):

EGRACONS para la conversión de calificaciones: http://egracons.eu















- Firma de acuerdos interinstitucionales (IIA), antes de la movilidad.
  - **Obligatorio** en caso de movilidades estudiantes para estudios (SMS) y movilidades de personal para la docencia (STA).
  - No es obligatorio para movilidades de estudiantes para prácticas (SMT) o movilidades de personal para formación (STT).
  - **DIGITAL:** Para SMS y STA entre Estados Miembros de la UE y terceros países asociados al programa la firma debe realizarse en línea a través de la Red Erasmus sin papel (Erasmus Without Paper). **Digital**

Más información: enlace Digitalización Erasmus+.















La institución se compromete a **ofrecer información** a los participantes:

- Para la contratación de un seguro, la obtención de un visado (si fuera necesario), la búsqueda de alojamiento.
- Sobre las instalaciones y ayudas disponibles para personas que necesiten apoyo a la inclusión.
- Sobre los procedimientos para el reconocimiento.
- En caso de movilidades de estudiantes, además:
  - sobre la conversión de calificaciones (en su caso).
  - sobre sus derechos y obligaciones: Carta del Estudiante Erasmus.













- Firma del acuerdo de aprendizaje/movilidad 0
  - Se firma entre la institución de envío, de acogida y el/la participante, 0 antes de la movilidad.

#### Acuerdo de aprendizaje

- Programa de actividades acordadas.
- Reconocimiento académico.
- Para movilidades intra-europeas el acuerdo de aprendizaje para SMS se firma en línea a través de EWP

Online Learning Agreement: video tutorials

- Para movilidades internacionales KA131 y KA171: modelo en formato Word.
- Preparar a los participantes salientes (competencia lingüística, intercambio de experiencias).















#### **Durante la movilidad**

Cuando la institución participa en actividades de movilidad (proyectos KA1) adquiere compromisos

> Antes Durante Después Movilidad















#### **Durante la movilidad**

- Garantizar la igualdad de trato académico y la calidad de los servicios de los participantes en movilidades entrantes/salientes.
- No cobrar tasas académicas, administrativas, de exámenes o de acceso a los servicios de laboratorio y biblioteca a los estudiantes entrantes, para la obtención de créditos académicos.
- Promover medidas que garanticen la seguridad de los participantes en movilidades entrantes/salientes.















#### **Durante la movilidad**

- Э Garantizar integrar a los participantes entrantes en la vida de la institución.
  - Organizar actividades de bienvenida/orientación.
  - Facilitar la participación de los participantes en actividades de la institución.
- Animar a los participantes a actuar como embajadores del programa е Erasmus+.
- Ofrecer mecanismos de apoyo y de tutoría.















© Cuando la institución participa en actividades de movilidad (proyectos KA1) adquiere compromisos

Antes Durante Después

Movilidad











Organización de acogida







# Reconocimiento de los resultados de aprendizaje

# Certificación académica o de prácticas Certificado y reconocimiento académico

31413/31411	emitido por la institución de acogida confirmando los resultados del acuerdo de aprendizaje acordado.	través de las herramientas de reconocimiento formal: ECTS, suplemento al título, certificado de movilidad Europass.
STA/STT	Certificado de estancia	Reconocimiento según lo acordado en el acuerdo de movilidad y acorde con la estrategia de la institución.



Organización de envío











- Inclusión de las actividades de movilidad de estudios o prácticas en el historial académico del alumno y en el Suplemento Europeo al Título.
  - Envío del **Documento de Movilidad Europass** (si aplica).

Información adicional:

http://www.sepie.es/iniciativas/europass/documento-movilidad.html

Consultas: europass@sepie.es















 El Suplemento Europass al Título Técnico Superior de Formación Profesional/Enseñanzas Artísticas/ Enseñanzas Deportivas se pueden descargar en el siguiente enlace y completar con el anexo I:

Suplementos a Titulaciones de Suplementos a Titulaciones de Suplementos a Titulaciones de Formación Profesional (enlace) Enseñanzas Artísticas (enlace) Enseñanzas Deportivas (enlace) Técnico Superior en Administración y Finanzas **TÍTULO LOE** 烃 30E Real Decreto Currículo Currículo ¿Dónde Perfiles Suplemento Suplemento Atribución Inserción Ministerio CCAA estudiar? profesionales Europass Europass docente del laboral Español Inglés profesorado

• Suplemento Europeo al Título Universitario (SET) lo expide el centro de enseñanza universitaria junto con su titulación oficial según lo establecido en el RD 22/2015 del 23 de enero de 2015 (BOE 7 de febrero).













- Difusión de los resultados de la movilidad dentro y fuera de la institución.
  - Animar a los participantes que actúen como "embajadores Frasmus+".















Compromisos al participar en proyectos europeos e internacionales

















# Compromisos en proyectos europeos e internacionales

Garantizar que las **actividades de cooperación** contribuyan cumplimiento de la estrategia institucional.



oportunidades que ofrecen los proyectos Promover las cooperación y proporcionar el apoyo pertinente al personal y a los estudiantes interesados en participar en estas actividades a lo largo de la fase de solicitud y ejecución.















5

Compromisos a efectos de la ejecución y el seguimiento de la ECHE









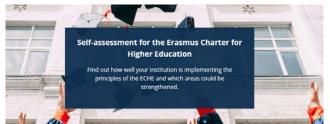






# Compromisos a efectos de seguimiento y ejecución

- Publicar la ECHE y la Declaración de Política Erasmus de manera destacada en el sitio web de la institución.
  - Garantizar que se hayan comunicado bien los principios de la Carta y que el personal los aplique en todos los niveles de la institución.



Hacer uso de la herramienta de Autoevaluación para garantizar la plena ejecución de los principios de la Carta (enlace).









AÑO EUROPEO DE LAS COMPETENCIAS











# Seguimiento de la ECHE por parte del SEPIE

La Agencia Nacional de Erasmus + (SEPIE) supervisará la implementación de la ECHE. La infracción de sus principios y compromisos puede llevar a su retirada por la Comisión Europea.

- Seguimiento de la ECHE por parte de la Agencia Nacional Erasmus+
  - Informes Finales de los proyectos.
  - Encuestas de los participantes (EU Survey).
  - Visitas de seguimiento, entre otro.















# ¡Gracias por su atención!







